

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00527064- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el estudiante Sebastián Di Lollo (DNI Nº 46.309.614), por el cual solicita equivalencias de materias aprobadas en la Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Córdoba, para ser acreditadas en la carrera de la Licenciatura en Economía de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente para el otorgamiento de equivalencias por estudios en otras Universidades Argentinas o en otras Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba, contenidas en la Ordenanza HCS Nº 10/2018 y la Ordenanza HCD Nº 313/87, sus modificatorias y complementarias; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Otorgar al estudiante Sebastián Di Lollo (DNI Nº 46.309.614) equivalencia total y/o parcial en las materias consignadas en el anexo de la presente, quien deberá respetar el régimen de correlatividades previsto en el Plan de Estudios vigente.
- Art. 2°.- Disponer que las calificaciones de las materias otorgadas por equivalencia total deberán constar en actas con la fecha de la presente resolución.
- Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese electrónicamente al interesado y archívese.